



Expte 17253.

La Plata, 29 de abril de 1999

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 5, celebrada el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9026

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la venta en subasta pública del inmueble de dominio municipal, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección O, Manzana 83b, Parcela 19, Partida 356.079, de 371 m2 de superficie, ubicado en calle 491 entre 17 y 18 de la localidad de Manuel B. Gonnet.

ARTICULO 2º.- La subasta pública, mencionada en el Artículo precedente, se efectuará por intermedio del Banco Municipal de La Plata, en día y horario a convenir entre la Comuna y la Institución Bancaria.

ARTICULO 3º.- El Departamento Ejecutivo, deberá cumplimentar lo normado en los Artículos 159º y 160º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y en el Artículo 195º, Incisos a), b) y c) del Reglamento de Contabilidad, según corresponda.

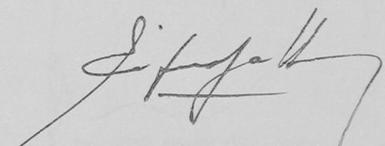
ARTICULO 4º.- Una vez acordada las condiciones de la subasta pública, la misma se hará con representantes de la Subsecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, de la Dirección de Asuntos Jurídicos y del Banco Municipal de La Plata.

ARTICULO 5º.- El ingreso obtenido por la venta, será afectado al Fondo Especial de Tierras Municipales, creado por Ordenanza 6131/85.

ARTICULO 6º.- De forma.

IM


FORTUNATO OMAR PISANI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Concejo Deliberante


ENRIQUE DANIEL GALANKO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante



Municipalidad de La Plata

Ver punto 77

LA PLATA, 21 de Mayo de 1999.-

Cumplase, regístrese, comuníquese,
publíquese y archívese.



Dr. FERNANDO R. KLAPPENBACH
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 21 de Mayo de 1999.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número
NUEVE MIL VEINTISEIS (9026).

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

Dr. JOSE OMAR GRAIANO
Secretario de Gestión Pública